

## BUQUES DE PESCA EN VENEZUELA HISTORIA HASTA SUS ACTUALES MOMENTOS

- ▶ Historia de la Flota Pesquera Industrial en Venezuela (1967)
- ▶ Tipos de Buques Pesqueros en Venezuela según captura y envergadura

# BUQUES DE PESCA EN VENEZUELA

De la eliminación de la Pesca de Arrastre **14 DE MAYO DE 2009**

- ▶ Artículo número 23 del Decreto 5.930 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Pesca y Acuicultura
- ▶ “La pesca de arrastre de profundidad, esquilma a su paso, corales de aguas frías, especies que desconocemos, tiburones de profundidad, todo es capturado o destrozado a su paso. Sin embargo como no todo esto se come, se tira por la borda muerto o moribundo entre el 20% y el 60% de lo capturado”



Fuente: <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Blog/receta-para-el-desastre-la-pesca-de-arrastre/blog/37328/>

Basamento Legal

Buque de Arrastre

# BUQUES DE PESCA EN VENEZUELA

Embarcaciones destinadas a la pesca comercial artesanal (de pequeña y de gran escala considerada semi-industrial)

1) Botes de madera de pozo abierto de hasta 10 metros de eslora (artes: redes como chinchorro, red chica de arrastre, trenes, cordeles, nasas, entre otras)

- Regulaciones legales:
  - Documentos que autoriza la navegación (INEA)
  - Gente de Mar a bordo (INEA)
  - Documentos que autorizan la pesca (INSOPESCA)
  - Regulación de MINPETRÓLEO



Regulaciones Legales

Pesca Artesanal a pequeña escala

# BUQUES DE PESCA EN VENEZUELA

2) Embarcaciones de madera mayores de 10 metros de eslora de cubierta y superestructura (artes: nasas, cordeles, palangres de fondo, red de ahorque, entre otras)

- Regulaciones legales:
  - Documentos que autorizan la navegación (INEA)
  - Gente de Mar a bordo (INEA)
  - Documentos que autorizan la pesca y calidad sanitaria de la captura (INSOPESCA)
  - Documentos que aseguran las condiciones sanitarias del buque y su tripulación (SACS)
  - Documento que regula el suministro de combustible (MINPETRÓLEO)



Regulaciones Legales

Pesca artesanal a gran escala,  
Semi-industrial: Pargo-Mero

# BUQUES DE PESCA EN VENEZUELA

## Buques de Pesca Industrial

1) Buques de pesca industrial polivalente costa afuera (artes: cordeles, nasas, palangres de fondo para especies demersales y palangres superficiales pelágicos)

2) Buques de pesca industrial palangrera (*longline fish vessel*): Palangres superficiales

Regulaciones legales comunes:

- Documentos que autoriza la navegación (INEA)
- Gente de Mar a bordo (INEA)
- Documentos que autorizan la pesca y calidad sanitaria de la captura (INSOPESCA)
- Documentos que aseguran las condiciones sanitarias del buque y su tripulación (SACS)
- Documento que regula el suministro de combustible (MINPETROLEO)



Regulaciones legales  
comunes

Pesca Industrial polivalente y  
palangrera: cazones y atunes

# BUQUES DE PESCA EN VENEZUELA

## Buques de Pesca Industrial

3) Pesca de Altura: alejada de la costa  
Cercos atuneros, Cañero y Palangreros de mayor envergadura, mayores de 30 metros de eslora.

Regulaciones legales comunes:

- Documentos que autoriza su navegación (INEA)
- Gente de Mar a bordo (INEA)
- Documentos que autorizan su pesca y calidad sanitaria de la captura (INSOPESCA)
- Documentos que aseguran las condiciones sanitarias del buque y su tripulación (SACS)
- Documento que regula el suministro de combustible (MINPETROLEO)



Regulaciones Legales

Buques Cerqueros–  
Atuneros o Caladores

# BUQUES DE PESCA EN VENEZUELA

- ▶ Del contrabando de extracción de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.



- ▶ Ley Sobre el Delito de Contrabando 2010  
Artículo 22 Extracción de petróleo o minerales  
“Quien extraiga del territorio nacional y demás espacios geográficos petróleo, combustibles, minerales o demás derivados, sin cumplir las formalidades establecidas en las leyes y disposiciones que regulan la materia, será sancionado o sancionada con prisión de diez a catorce años”.

Contrabando de Extracción  
de Combustible

Basamento Legal

# Regulaciones de MINPETRÓLEO

- ▶ Resolución No. 212  
MINISTERIO DE  
ENERGIA Y  
MINAS, DESPACHO DEL  
MINISTRO Caracas, 21  
Jul 2004
- ▶ Pesqueros: Aquellos buques de bandera nacional que tengan capacidad en tanques de combustible para su consumo comprendida entre 10.000 y 100.000 litros y que ejerzan la actividad de pesca exclusivamente en aguas nacionales, según el permiso de pesca otorgado por el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura (INAPESCA).

Regulaciones Legales

Requerimiento Mínimo

# Regulaciones del Ministerio Agricultura y Tierra (Actual Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura)

- ▶ Decreto Ministerial 6.071, Resolución mediante la cual se establece la cuota mínima obligatoria de descarga de atún en puertos nacionales por cada una de las empresas armadoras pertenecientes a la flota pesquera venezolana **GACETA OFICIAL 40.279 de fecha 24 de octubre de 2013**
- ▶ Artículo 1 “Se establece el 50% la cuota mínima obligatoria de descarga de atún en puertos nacionales por cada una de las empresas armadoras pertenecientes a la flota atunera venezolana. Las descargas internacionales de atún se consideran exportaciones nacionales a partir de la vigencia de la presente resolución, y las divisas producto de esta actividad deben ser declaradas e ingresadas al territorio de la República Bolivariana de Venezuela, conforme a la normativa vigente en materia financiera” (*Subrayado y negrita propio*)

Regulaciones Legales

Requerimiento Mínimo

# Regulaciones de INSOPESCA

- ▶ Creación de FONPESCA Y CORPESCA
- ▶ Decreto Nro. 2.424 de la Gaceta Oficial Nro. 40.961, de fecha 8 de agosto de 2016, crear el Fondo Pesquero y Acuícola de Venezuela (FONPESCA)
- ▶ Cuota de FONPESCA: 2% de la venta de la Captura en Bolívares
- ▶ Cuota de CORPESCA: 3% del total de la Captura en producto pesquero.

Organismo

Exigencia

# DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE PESCA

- ▶ Agosto de 2016, se crea el Comité Regional de pesca conformado por las autoridades que integran la Zona Operativa de Defensa Integral Marítima e Insular Oriental y Occidental, INSOPESCA, MINPETRÓLEO.
- ▶ Acciones: Crear los indicadores que regulan el suministro de combustible a los buques pesqueros y de transporte de pescado, así como velar por su cumplimiento
- ▶ Ámbito de Aplicación: buques de bandera venezolana mayores de 10 Unidades de Arqueo Bruto
- ▶ Sanciones: Prohibición de nominación de Combustible y de zarpe.

Conformación

Misión



[www.legalmaritimo.com](http://www.legalmaritimo.com)

 **LEGALMARÍTIMO**  
CONSULTING & COACHING  
*¡Sus logros son nuestra imagen!*

Gracias por su atención